

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:18:08
Recibo No. S000682953, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMHM2Z28CX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO EL NEGRO ROBLES SUAREZ
Nit : 900221108-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503144
Fecha de inscripción: 12 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 14 C 12
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : darlin_diaz@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3012126709
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 NO 14C 12
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : darlin_diaz@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de septiembre de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2008, con el No. 7915 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO EL NEGRO ROBLES SUAREZ.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 24 de abril de 2007 bajo el número 00000000000000000081 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:18:08

Recibo No. S000682953, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMHM2Z28CX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2305.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Organizar, sensibilizar y concientizar a las comunidades afrodescendientes residentes en el departamento de la guajira en la defensa de sus derechos culturales, sociales, educativos, del medio ambiente, empleo, de la salud, de vivienda, vías de comunicación, económicos, políticos y territoriales. Para lograr el objetivo principal se cumpliran los siguientes objetivos especificos: 1) Promover, impulsar y desarrollar programas de capacitacion a las comunidades afrodescendientes en el departamento de la guajira. 2) Gestionar, coordinar y desarrollar con las entidades de gobierno y las ongs nacionales e internacionales, los proyectos de desarrollo y mejoramiento del nivel de vida de la familia, de la mujer, de la niñez, de los discapacitados y el adulto mayor de las comunidades afrodescendientes residentes en el departamento de la guajira. 3) Gestionar, coordinar y desarrollar con las entidades de gobierno y las ongs nacionales e internacionales, todo lo relacionado en materia de credito, mercadeo, reforma agraria, asistencia tecnica agropecuaria, empresarial y micro empresarial, salud, educacion, vivienda, participacion politica, social y ciudadana, entre otros; para el desarrollo integral de las comunidades afrodescendientes en el departamento de la guajira. 4) Gestionar, promover organizar y desarrollar proyectos y programas para la creacion de microempresas, empresas asociativas de trabajo, construccion de viviendas, pavimentacion comunitaria y de prestaciones de servicios publicos que garanticen el bienestar de los afrodescendientes residentes en el departamento de la guajira. 5) Prestar asesorias contables, financieras, empresariales, ambientales, educativas y elaboracion de proyectos sociales. 6) Promover el acceso y ser beneficiario de las condiciones hechas por el estado para tenencia y manejo de medios masivos de comunicacion comunitaria que permitan promover y fortalecer los diferentes procesos de la etnia colombiana. 7) Promover, impulsar e implementar ante las instituciones y la sociedad civil, la ley 570/200 y el legado de Luis Antonio Robles Suarez. 8) Generar empleo productivo de forma directa e indirecta. 9) Desarrollar programas y proyectos en los campos de la industria, la agroindustria y el sector primario, en procura de generar riqueza y trabajo relacionado con el objeto social. 10) Promover mecanismos de investigacion, mercadeo, sacrificio, pecuario y agricolas. 11) Desarrollar estrategias que garanticen el mejoramiento de las condiciones culturales de las comunidades afrodescendientes residentes en el departamento de la guajira. 12) Desarrollar planes, programas y proyectos de infraestructura basica hotelera, de capacitacion y fomento del turismo ecologico de parques naturales, lagunas y areas de interes a nivel regional y nacional. 13) Promover, organizar y desarrollar actividades de capacitacion; tales como talleres, seminarios, diplomados, foros, congresos, del nivel municipal, departamental, nacional e internacional sobre legislacion afrocolombiana, etnoeducacion afrocolombiana, participacion ciudadana y equidad, justicia y derechos humanos, liderazgo, liderazgo empresarial, perspectiva de genero, economias solidarias, seguridad alimentaria y produccion agricola entre otros temas. 14) Desarrollar y adelantar estudios de capacitacion e investigacion de carácter multidisciplinario en coordinacion y convenios con centros docentes, institutos de investigacion, corporaciones educativas e instituciones de educacion superior nacionales e internacionales. 15) Participar en el fortalecimiento de los procesos de paz. 16) Desarrollar programas y proyectos de salud en lo relacionado con la promocion y prevencion de la salud, elaborar planes integrales para reglamentar la disposicion y eliminacion de los residuos solidos, liquidos, hospitalarios, toxicos, peligrosos y similares según lo establecidos en la normatividad expedida por el ministerio de la proteccion social y el de ambiente y vivienda publica. 17) Apoyar los programas de erradicacion de enfermedades infectocontagiosas en aras de disminuir los altos indices de morbilidad y mortalidad. 18) Desarrollar proyectos de sanamiento basico con el fin de disminuir los factores de riesgo en el departamento. 19) Esta asociacion, podra asociarse, afiliarse y conformar uniones temporales con otras organizaciones sin animo de lucro legalmente constituidas del orden municipal, departamental, nacional e internacional y cuyos objetivos guarden similitud.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A) llevar la representacion legal, judicial y extrajudicial de la

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:18:08
Recibo No. S000682953, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMHM2Z28CX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organización o delegarla cuando sea el caso. B) convocar a reuniones a la junta directiva, asamblea general y elaborar las ordenes del día para cada reunion. C) coordinar las actividades de la junta directiva y de la organización. D) presentar informes por escrito de las asambleas desarrolladas a la junta directiva y asamblea general. E) nombrar los empleados que necesite la organización y fijarles las funciones. F) firmar los convenios y contratos que se requieran para el buen funcionamiento de la organización y demas funciones que le asigne la asamblea general. G) suscribir los contratos y convenios que establezcan la asociacion hasta por un tope maximo de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000). Para celebrar contratos y convenios por sumas superiores debera contar con el aval de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2017 con el No. 17473 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARLIN DIAZ REDONDO	C.C. No. 84.092.147

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de febrero de 2024 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024 con el No. 29347 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARLIN DIAZ REDONDO	C.C. No. 84.092.147
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE MIGUEL AMAYA PARRA	C.C. No. 84.083.909
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LICY LORENA CELEDON SOLANO	C.C. No. 40.933.336
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEDIS MARIA VARGAS TORO	C.C. No. 1.118.873.082
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TONY ISAAC PINTO BRITO	C.C. No. 84.027.363

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 01 de marzo de 2017 de la El Comerciante O 17480 del 01 de marzo de 2017 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:18:08
Recibo No. S000682953, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMHM2Z28CX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: 08413
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$330.080.200,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***